

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1619/

LA CISTERNA, 10 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2- 1981 otorgada a Torres Aguilar Porfiria del Rosario

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente antes mencionada.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : TORRES AGUILERA PORFIRIA DEL ROSARIO
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCIÓN : AVENIDA FERNANDEZ ALBANO N° 645
GIRO : BAZAR, PAQUETERIA, ALMACEN
ROL : 2-1981

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



POF/JMC/LEM/Olc.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALFONSO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)